

FORMOSA, 28 de Abril de 2006

VISTO:

El Expte. N° 03158-B-2006, del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta menester designar al: "BANCO DEL SOL S.A.", como Agente de Retención del IMPUESTO DE SELLOS;

Que la misma se halla alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98 (D.G.R.);

Que en tal sentido resulta necesario la aplicación del sistema del ingreso mensual a través de Declaración Jurada del Impuesto de sellos retenido;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente accediendo a lo solicitado por LA DIRECCION, conforme las facultades previstas por el art. 6° de la Ley 865 /80 (T.O. 1.990).

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: - DESIGNASE al anexo II de la Resolución General N° 027 /98 al Organismo responsable que se indica a continuación:
"BANCO DEL SOL S.A." con domicilio en la Calle 51 N° 607 - C.P. (1900) de la ciudad de La Plata - Provincia de BUENOS AIRES, C.U.I.T. N° 30-67793756-0, Agente de Retención N° 172.-

ARTICULO 2º: - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01/05/2006. -

ARTICULO 3º: - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 028/06

Sergio I Rios
Director
Direccion General de Rentas